

PIDEN EVALUAR PROYECTO DE LEY SOBRE COMIDA CHATARRA

El Congresista de la República Alejandro Yovera Flores, preocupado por el proyecto de ley que prohíbe la publicidad de la “**comida chatarra**”, en radio y televisión entre las 6 de la mañana y 10 de la noche, sostuvo una reunión el pasado viernes, en su Despacho Congresal con Agustín Valencia Dongo-Gerente General de la Asociación de la Industria de Bebidas Gaseosas del Perú (ASBEGA).

Dicha reunión tuvo como agenda el Proyecto de Ley N° 1038/2011-CR, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para niños, niñas y adolescentes, ya que para ASBEGA, el proyecto de ley, pretende legislar sobre publicidad en los menores cuando el Código de Protección y Defensa del Consumidor ya regula este tema, pretendiendo restringir derechos constitucionalmente protegidos, tales como la libertad individual de elegir, desarrollo personal del menor, autonomía de decisión familiar, libertad de la empresa, entre otros.

Por su parte, Alejandro Yovera Miembro Titular de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, sostuvo que el mencionado proyecto de ley atenta contra el libre comercio y con los principios de necesidad; además de atentar contra la libertad de información, ya que dicha norma discriminatoria no regula la publicidad de cable, internet, paneles, diarios y revistas.

El Legislador dijo, “El Proyecto de Ley tiene que ser visto por la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, por cuanto tiene implicancias en cuanto al tema de rotulados, toda vez que se tendría que colocar la advertencia **(Alto en Sodio – azúcar - grasas saturadas - Su consumo en exceso produce enfermedades crónicas)**; debemos tener en cuenta que varias marcas de gaseosas se exportan, independientemente a ello existirán implicancias con la Organización Mundial del Comercio (OMC), para que no sea considerado como Obstáculo Técnico al Comercio (OTC), al obligar a los países que venden productos al Perú a un etiquetado particular diferente del que se practica en sus países”, finalizó.